



UNIVERSIDAD  
SEÑOR DE SIPÁN

**FACULTAD DE DERECHO**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**Tesis de Grado para optar el Título Profesional de Abogado;**

**Denominado:**

**“DISCREPANCIAS TEÓRICAS Y EMPIRISMOS  
NORMATIVOS EN LA RESPONSABILIDAD  
ADMINISTRATIVA Y CIVIL DE LOS ABOGADOS EN  
LA REGIÓN LAMBAYEQUE-2012”**

**Autores:**

JUAN PÉREZ PÉREZ

TITO VÁSQUEZ MONSALVE

**Asesor Metodológico**

Mg. JOSÉ ARQUÍMEDES FERNÁNDEZ VÁSQUEZ

**Asesor Temático**

Mg. TEÓFILO RAMON ROJAS QUISPE

PIMENTEL – PERÚ

-2012 –

Esta investigación permitió analizar, seleccionar, describir y comparar la responsabilidad administrativa y civil de los abogados en la Región Lambayeque-2012, con respecto a un marco referencial que integre: planteamientos teóricos y empirismos normativos relacionados con la responsabilidad administrativa y civil de los abogados, por negligencia, imprudencia, impericia, mala praxis en deontología, catálogo del abogado, responsabilidad contractual y extracontractual, aplicación de la doctrina; normas, jurisprudencia y la legislación comparada, mediante un análisis cuantitativo y cualitativo con el apoyo de diversos actores y del programa office, con el propósito de identificar las causas de cada parte del problema, de tal manera que tengamos base para emitir lineamientos para una propuesta jurídica eficaz de una ley de abogados y de un seguro obligatorio, que imparta deberes, repare daños causados a los patrocinados y mejore la imagen de algunos abogados.

El tipo de investigación corresponde a un estudio descriptivo- explicativo, el diseño de investigación es no experimental, siendo su método de investigación cuantitativo y cualitativo, la muestra estuvo constituida por 249 personas, entre responsables y comunidad jurídica, utilizando la técnica aleatoria, y para la medición de las variables, se utilizó el cuestionario como instrumento.

Concluyendo la investigación que la responsabilidad administrativa y civil de los abogados, se vió afectada por discrepancias teóricas y empirismos normativos; que está relacionada causalmente con planteamientos teóricos discordantes en la doctrina, con el vacío legal en nuestra normatividad jurídica, con la aplicación de los precedentes y por no aprovechar la legislación comparada especialmente la de Venezuela, España, Francia, Alemania, Argentina y Estados Unidos que cuentan con Ley de Abogados, Seguro de abogados obligatorio para indemnizar daños y perjuicios ocasionados a los patrocinados en el ejercicio profesional del derecho.